

VALPARAÍSO, 24 de septiembre de 2024

OFICIO N° 17

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO, RESPECTO DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA CONCEDER AUMENTOS DE CAUDAL A ASOCIACIONES DE CANALISTAS CON DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN ÑUBLE Y BIOBÍO (CEI58)**, acordó oficiar a Ud., para que tenga a bien informar, sobre la demora injustificada en la tramitación del expediente FD-0802-183. En dicho expediente, mediante la Resolución (DGA) Biobío N° 790 del 22 de diciembre del año 2021, la DGA sancionó a la ACCZ por la construcción de Obras Mayores no autorizadas. Sin embargo, dicha resolución se encuentra con Recursos de Reconsideración pendientes desde comienzos del año 2022, sin que exista trámite alguno pendiente para su resolución por parte del Director General de Aguas.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **FRANK SAUERBAUM MUÑOZ**.

Dios guarde a Ud.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- AL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS,
DON RODRIGO SANHUEZA BRAVO.

rodrigo.sanhueza@mop.gov.cl; Jeannette.elgueta@mop.gov.cl

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES SOBRE DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO, RESPECTO DE
LOS CRITERIOS APLICADOS PARA CONCEDER AUMENTOS DE CAUDAL A
ASOCIACIONES DE CANALISTAS CON DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE
AGUAS EN ÑUBLE Y BIOBÍO (CEI58),

Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 303328C DFA3512B7